

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 004 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2024 – 2027 DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024”.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; de otra parte, en el artículo 80, señala que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
2. Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina que el *“Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años”*.
3. Que el mencionado Decreto en su Artículo 2.2.8.6.5.2 dispone que, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal -PAC, tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.
4. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del mencionado decreto, establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Que el artículo 9º de la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 667 del 27 de abril de 2016, entre otras disposiciones señala, que los informes semestrales con corte a 30 de junio de cada año, previamente aprobados por el Consejo Directivo, deberán ser presentados por el Director General al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.
6. Que el artículo 6º de la Resolución 072 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispone que los informes semestrales correspondientes a los cortes del 30 de junio de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.
7. Que la Corporación Autónoma Regional del Quindío, de acuerdo a la circular con radicado No. 31042024E2021049 del 13 de julio de 2024, solicitó a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, prórroga a través del oficio No. 010246 de fecha 25 de

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 004 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2024 – 2027 DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024”.**

junio de 2024, para la presentación del informe de avance en la ejecución del PAC primer semestre 2024.

8. Que mediante oficio con radicado No. 31042024E2028359 del 26 de julio de 2024 y radicado de ingreso No. 08400-24 del 29 de julio de 2024, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, amplió el plazo de presentación del informe de avance en la ejecución del PAC primer semestre 2024 hasta el día 12 de agosto de 2024.

9. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 002 del 07 de junio del 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal – PAC de la Corporación Autónoma Regional del Quindío “PROTEGIENDO EL FUTURO” para el periodo institucional 2024-2027.

10. Qué mediante Acuerdo No. 003 del 7 de junio de 2024 el Consejo Directivo modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia 2024, el que había sido aprobado previamente mediante acuerdo 017 del 26 de diciembre de 2023.

11. Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes y lineamientos generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

12. Que en sesión del Consejo Directivo celebrada el día 06 de agosto de 2024, el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, presentó para aprobación el Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

13. Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende: los siguientes documentos: Informe en PDF Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal I Semestre– Vigencia 2024 y Anexos: Anexo A. Aportes del PAI 2024-2027 al PGAR 2020-2039; Anexo B. Aportes del PAI 2024-2027 al PND 2022-2026; Anexo C. Aportes al cumplimiento PAI 2024-2027 CRQ a los ODS; Anexo D. Aporte del PAI 2024-2027 a Programas Ambientales 2024; Anexo E. Articulación del PAI 2024-2027 con IMG 2024; Anexo F. Articulación del PAI 2024-2027 con FALLOS Y SENTENCIAS JUDICIALES 2024; comportamiento físico y financiero CRQ_2024 Anexo 4; Informe ingresos y gastos 2024 CRQ Anexos 5 y 6. Acuerdo Consejo Directivo No. 002 del 07 de junio del 2024; Acuerdo 003 del 07 de junio del 2024.

14. Que el avance del período evaluado fue del 30,44 % físico y 24,6 % financiero como se muestra en los documentos anexos al presente acuerdo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Avance del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024-2027 “PROTEGIENDO EL FUTURO”, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 004 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2024 – 2027 DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la plataforma CARDINAL, copia del presente Acuerdo junto con sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, las Resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 667 de 2016 y 072 de 2022, y demás normas concordantes.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acuerdo en la página web de la entidad www.crq.gov.co.

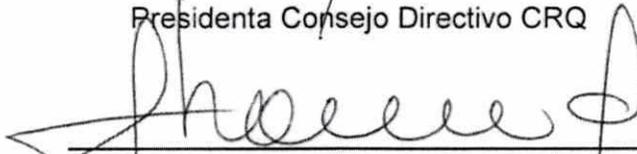
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Dado en Armenia, el día 06 de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



AMANDA TANGARIFE CORREA
Presidenta Consejo Directivo CRQ



JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Secretario General Consejo Directivo CRQ

Proyectó y elaboró: Jorge Hernán García Sierra, jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Revisó: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez, jefe Oficina Asesora Jurídica